



RECIBIDO ✓
27 OCT 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
29 OCT 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

Decreto de Alcaldía N° 8556

La Ligua, 27 OCT 2025

VISTOS:

- 1º Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2º La Resolución N° 36 del año 2024 y la resolución N° 8 del año 2025, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 3º La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- 4º El D.F.L. 1-3063, de 1980, referido al traspaso de los Servicios a la Administración Municipal.
- 5º Decreto Alcaldía N° 9.882, del 17 de diciembre de 2024. Que aprueba el presupuesto para el año 2025, del Departamento de Educación.
- 6º Modificación Presupuestaria N° 17 del Departamento de Educación
- 7º Acuerdo tomado según acta N° 34 de la sesión ordinaria de fecha 08 de octubre del 2025 del Concejo Municipal

CONSIDERANDO:

Artículo N° 9, incisos 1º y 2º del Decreto de Alcaldía N° 9.882 del 17 de diciembre de 2024, que estipula que las modificaciones de los montos estimados de ingresos y gastos del presupuesto 2025, deberán ser presentados por el Alcalde a proposición del Director del Departamento de Educación, para la aprobación del Concejo Municipal. Lo acordado deberá materializarse vía Decreto Alcaldía. Las que no afecten el total de lo aprobado se realizaran por simple trámite de Decreto Alcaldía.

DECRETO:

- 1º Modifíquese el Presupuesto del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, vigente a la fecha.
- 2º Por tanto y en atención a la consideración pretéritamente expuesta

MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
EXAMINADO
28 OCT 2025
CONTRALORIA
LALIGUA



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Administración y Finanzas

Continuación Decreto de Alcaldía N° 8556

SUB ÍTEM ASIG. SUBASIG. NOMBRE	INGRESOS AUMENTO M\$	EGRESOS AUMENTO M\$
05 03 101 De la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión	42.341	
22 11 002 Cursos de Capacitación		42.341
TOTAL, MODIFICACION	42.341	42.341

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA I. IBACACHE GALLARDO
Secretaría Municipal



PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Contraloría Municipal
 - Sección Adm. y Finanzas
 - Correlativo
 - Archivo
- PPV/MIG/CFA/MVR/mvr



Secretaría Municipal

CERTIFICADO N° 142/2025.-



MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria N° 34 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 08 de octubre de 2025, se tomó el siguiente acuerdo:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PROYECTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17 AÑO 2025

INGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION	MODIFICACION	PRESUPUESTO
		INICIAL	ACTUALIZADO	PROPUESTA	PROPUESTA	
2025	2025	AUMENTO	DISMINUCION	2025		
5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.721.765	15.538.946	42.341	-	15.581.287
05-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS			42.341		
05-03-101	De la Municipalidad a servicios incorporados a su Gestión			42.341		
	TOTALES	14.721.765	15.538.946	42.341	-	15.581.287

EGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION	MODIFICACION	PRESUPUESTO
		INICIAL	ACTUALIZADO	PROPUESTA	PROPUESTA	
2025	2025	AUMENTO	DISMINUCION	2025		
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	71.575	96.925	42.341	-	138.266
22-11-002	Cursos de Capacitación			42.341	-	
22-11-002-039	Autocuidado y bienestar de Educación Docentes/Asistentes			42.341		
	TOTALES	71.575	96.925	42.341	-	138.266

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Administración de Educación Municipal.

La Ligua, a 27 de octubre de 2025.-